



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**12922** *Anuncio de propuesta de resolución del instructor de los expedientes de procedimiento sancionador núm. 11/2016 y 12/2016 por incumplimiento de la ordenanza reguladora de la actividad de publicidad dinámica en Formentera*

El Instructor de los expedientes sancionadores, adopta propuesta de resolución a la mercantil que se relaciona a continuación, por el motivo que se menciona:

Claves de identificación:

OPD: Ordenanza reguladora de la Actividad de Publicidad Dinámica, publicada en el BOIB Núm. 46 de 29 de marzo de 2012.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OPD 11/2016	B57978538	B.E.P, S.L.	22/09/2016	Art.38, q) OPD
OPD 12/2016	B57978538	B.E.P, S.L.	22/09/2016	Art.38, q) OPD

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de propuesta de resolución emitida por el instructor del expediente sancionador.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 11 de Noviembre de 2016.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

